



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

30 DIC 2011

- FACULTAD DE LENGUAS-

2290

VISTO:

El Taller de Formación Docente dirigidos a profesores de portugués originarios de la vecina República Federativa de Brasil, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, realizado entre los días 12 al 16 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

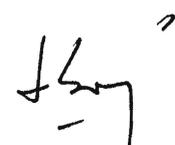
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 14 de diciembre del corriente, a favor de la firma Jumbo Retail, en concepto de gastos de alimentos con motivo de la realización del Taller de Formación Docente de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera PROM, dirigidos a profesores de portugués originarios de la vecina República Federativa de Brasil, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, realizado del 12 al 16 de diciembre del corriente, por la suma total de **pesos trece con noventa y ocho centavos (\$13,98.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba